

Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Pedagogía por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501200
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Pedagogía
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.


La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación: R2U2TRZY342HTYT8KY6X2DX5Z32PQR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TRZY342HTYT8KY6X2DX5Z32PQR	PÁGINA	1/8
			

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de renovación de la acreditación del Grado en Pedagogía de la Universidad de Sevilla.

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que se trata de la segunda renovación de la acreditación, que es un Título presencial y que cuenta con 42 créditos obligatorios de prácticas externas.

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evidencias presentadas y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de Renovación de la Acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

No se alcanza

El título dispone de la información en dos sitios web: una perteneciente a la universidad con la información del título (más institucional), y otra perteneciente a la facultad de educación, en la que se publica información de uso más cotidiano, como horarios y exámenes. El Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad del título dispone de un procedimiento para la actualización de dicha información.

En términos generales se puede señalar que el título proporciona información suficiente y relevante para guiar al estudiante en la elección de los estudios o para su seguimiento. Asimismo, la información que se proporciona es suficiente para la sociedad en general.

La información sobre el programa formativo, su desarrollo y los resultados logrados son públicos para todos los grupos de interés.

La web del título tiene un diseño aceptable, se accede fácilmente a la información y es intuitiva. La web de la Facultad ha sido recientemente remodelada, en la actualidad se ofrece información suficiente

No se aporta el plan de mejora. La modificación ha sido atendida. Se alega que los Planes de mejora están publicados en la web de la Facultad, pero según la "GUIA PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LOS TÍTULOS UNIVERSITARIOS DE GRADO Y MÁSTER DE ANDALUCÍA", forma parte de "la información que debe estar disponible en la página web de los títulos oficiales". Se mantiene como recomendación de especial seguimiento.


No se incluyen la guía docente del TFG. En las alegaciones se dice que "que toda la información que se solicita en esta recomendación, se encuentra publicada en la web de la Facultad (normativa interna de TFG; guía para la elaboración del TFG y rúbrica TFG) y en la web de la Universidad (programa de la asignatura TFG).", sin embargo no se localiza en la web del título. Se mantiene la recomendación, ya que forma parte de "la información que debe estar disponible en la página web de los títulos oficiales" según la "GUIA PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LOS TÍTULOS UNIVERSITARIOS DE GRADO Y MÁSTER DE ANDALUCÍA"

Se facilita una URL (<https://educacion.us.es/noticias/444-trabajo-de-fin-de-grado>) a la que no se ha conseguido acceder desde la web del título.

Los estudiantes valoran la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente con un 3,36.

Recomendaciones:

Se recomienda publicar la Guía del TFG.

Código Seguro de Verificación:R2U2TRZY342HTYT8KY6X2DX5Z32PQR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TRZY342HTYT8KY6X2DX5Z32PQR	PÁGINA	2/8
			

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe publicar el Plan de mejora.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

No se alcanza

El SGC está implementado, se revisa periódicamente y se realizan acciones de mejora para optimizarlo. Está habilitada una herramienta para la gestión documental del Sistema de Garantía de la Calidad de la Universidad de Sevilla. Se aporta el autoinforme y se anexan la mayor parte de las evidencias requeridas. Esta información no está incluida en la página web. La estructura de aseguramiento de la calidad en la universidad de Sevilla se articula en dos comisiones: la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, cuya función es revisar y evaluar anualmente los procedimientos y herramientas comunes, y las comisiones de títulos, encargadas de la gestión más directa del SAIC del título. El SAIC de la universidad de Sevilla fue diseñado en 2008 y ha ido actualizándose a lo largo de los años, encontrándose actualmente en la versión número 5, de 2016. La gestión documental es realizada a través del apartado web correspondiente de la Universidad de Sevilla y de su plataforma LOGROS, para la cual disponen de una guía específica de uso.

Se presenta evidencia sobre los planes de mejora de los últimos cursos académicos, aunque no se evidencia la trazabilidad entre la recogida de información del SAIC y las medidas adoptadas para la mejora del título. En los planes de mejora sólo se adjuntan las recomendaciones derivadas del último informe de seguimiento de la DEVA. No se ha podido verificar que exista un seguimiento específico.

Del Plan de Mejora 19-20 se extrae que han sido resultas muchas de las recomendaciones, pero quedan pendientes algunas otras (si bien es cierto que todas ellas tienen prevista acción de mejora y fecha de alcance).

La modificación "Se deben atender las recomendaciones pendientes del Plan de Mejora 19-20", ha sido atendida pero no resulta. Se aportan evidencias de algunas recomendaciones atendidas y resueltas, si bien hay otras que quedan pendientes. Se han incorporado a los planes de mejora, lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene como recomendación de especial seguimiento hasta su completa resolución.

Quedan pendientes algunas recomendaciones y acciones de obligado cumplimiento del Informe final para la renovación de la primera acreditación.

La recomendación "Se recomienda atender las recomendaciones pendientes del Informe final para la renovación de la primera acreditación" ha sido atendida pero no resulta. Se aportan los planes de mejora que recogen las recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento detectadas en los informes de renovación del Título, pero no hay constancia de que se hayan resuelto todas. Se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

El título puso en marcha mecanismos adecuados para solventar las dificultades originadas por el paso de presencial a online con motivo de la crisis sanitaria por la pandemia por COVID-19 en el curso 2019-2020. El curso se pudo terminar de forma satisfactoria.

Recomendaciones:

Se recomienda atender las recomendaciones pendientes del Informe final para la renovación de la primera acreditación

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben atender las recomendaciones pendientes del Plan de Mejora 19-20

Código Seguro de Verificación: R2U2TRZY342HTYT8KY6X2DX5Z32PQR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TRZY342HTYT8KY6X2DX5Z32PQR	PÁGINA	3/8
			

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado.

El grado en Pedagogía por la Universidad de Sevilla fue verificado en 2009 y renovada su acreditación en 2015. Desde entonces, el título se ha sometido a una modificación de su programa en 2019, en el que se incluyen diversas mejoras en la planificación de las enseñanzas. Se han realizado diferentes actuaciones en relación con el diseño, coordinación y desarrollo de las enseñanzas. La organización y el desarrollo del programa formativo han experimentado en los últimos años un proceso de consolidación, afianzando los logros que el Título ha ido alcanzado desde su implantación (como su elevada demanda entre los estudiantes) y paliando las debilidades que se han ido detectando mediante sucesivas acciones de mejora.

En las audiencias realizadas con estudiantes y egresados y profesores del título se sugiere la necesidad de actualizar el Plan de Estudios. Los estudiantes estiman que está demasiado centrado en el ámbito escolar, en detrimento de las ramas de laboral y social.

Los estudiantes sugieren una especialización del título que haga competitiva la figura del Pedagogo.

Se considera que el proceso de gestión administrativa del título se desarrolla de manera adecuada y repercute positivamente en el desarrollo del programa formativo.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

La plantilla docente no ha sufrido grandes modificaciones, se mantiene el profesorado inicialmente previsto en la memoria de verificación. El perfil del profesorado que imparte docencia en el título se adecua a las características del programa formativo. Hay un elevado porcentaje de doctores y los sexenios totales han ido en aumento. Más de la mitad del profesorado es permanente. La satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado es alta, superando el 4 en todos los ítems valorados.

No hay criterios propios del grado para la selección del profesorado para asignación de estudiantes como directores de su TFG, se sigue la normativa de la USE. La satisfacción de los estudiantes con el Procedimiento para la elección y realización del Trabajo de Fin de Grado es media-baja, de 2,39. Este valor oscila en a lo largo de los cursos.

La recomendación "Se recomienda analizar la baja satisfacción con el Procedimiento para la elección y realización del Trabajo de Fin de Grado" ha sido atendida. Se afirma que "Se puede mejorar el procedimiento para la elección y realización del trabajo de Fin de Grado, en cuanto a la información que se ofrece al alumnado sobre las áreas de investigación/intervención". Se considera atendida pero no resuelta. Se mantiene la recomendación hasta su total resolución.

La tutorización de las prácticas externas se asigna a cada área de conocimiento en función de la carga docente de ese área en el título de Grado en Pedagogía (en la pág. 14 del autoinforme se menciona incoherentemente el Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, que es una titulación que se somete simultáneamente al proceso de renovación de la acreditación). Las funciones de los profesores tutores de prácticas externas vienen reguladas en la normativa de prácticas externas de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 10.1/CG 23-5-17, por el que se aprueba la Normativa de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Sevilla). El perfil del profesorado que supervisa

Código Seguro de Verificación: R2U2TRZY342HTYT8KY6X2DX5Z32PQR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TRZY342HTYT8KY6X2DX5Z32PQR	PÁGINA	4/8
			

las prácticas externas del título es estable y con plena capacidad docente para sumir las funciones de tutorización en la normativa vigente. La satisfacción de los estudiantes con la oferta de prácticas externas es de 3,13. Los datos de satisfacción con los tutores externos, es muy alto 5 a diferencia del grado de satisfacción con los tutores internos (3,56). En la audiencia con estudiantes y egresados se detecta la necesidad de ampliar las horas de prácticas del título.

En el autoinforme se indica que se han incorporado al plan de coordinación docente horizontal y vertical actuaciones (como los Consejos de curso) que eviten reiteraciones en los contenidos, mejorando las conexiones que se establecen entre la formación teórica y sus desarrollos prácticos, conciliando la realización de las prácticas externas con la del TFG, y también mejorando las relaciones que existen entre los tutores académicos en la Facultad y los tutores profesionales de las prácticas externas en las entidades colaboradoras.

No hay evidencias de coordinación entre materias. La coordinación de las asignaturas es valorada por los estudiantes con 2,68. En la audiencia con profesores se detecta la necesidad de mejorar la coordinación entre materias, especialmente la vertical.

Los alumnos indican que hay bastantes diferencias entre los profesores que imparten en el turno de mañana y de tarde, tanto en metodologías docentes como en grado de dificultad en las asignaturas e implicación del profesorado. La recomendación "Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de estudiantes y profesores con la coordinación del programa formativo" ha sido atendida. Se alega que, si bien las puntuaciones en este ítem a lo largo de los cursos ofrece valores en torno a 2,5, la valoración de estudiantes y profesores con el título en general está en torno a 3,5. Es cierto que la satisfacción general con el título es media-alta, pero en la recomendación se valoraba específicamente la "satisfacción de estudiantes y profesores con la coordinación del programa formativo", que es baja. Se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La recomendación "Se recomienda poner en marcha acciones para mejorar la coordinación entre materias" ha sido atendida. Se ha integrado la recomendación en el Plan de Mejora, lo que se valora positivamente, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda analizar la baja satisfacción con Procedimiento para la elección y realización del Trabajo de Fin de Grado

Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de estudiantes y profesores con la coordinación del programa formativo

Se recomienda poner en marcha acciones para mejorar la coordinación entre materias

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje.

El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante. Se dispone también de un servicio de atención a las necesidades del alumnado con discapacidad. Se organizan muchas actividades para dar respuesta a todas las posibles necesidades de los estudiantes a este respecto, pero a pesar de ello, la valoración de la satisfacción de los estudiantes con estos servicios es media-baja (2,65).

Una posible explicación la encuentran los responsables en el desconocimiento de los recursos existentes por parte de los alumnos, por lo que se ha planteado poner en marcha un programa específico de divulgación/información de los recursos existentes para la orientación profesional y búsqueda de empleo.

Código Seguro de Verificación:R2U2TRZY342HTYT8KY6X2DX5Z32PQR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TRZY342HTYT8KY6X2DX5Z32PQR	PÁGINA	5/8
			

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias a los objetivos del título y a la modalidad de enseñanza. La valoración que hacen los alumnos es media: La variedad y adecuación de la metodología docente utilizada la valoran con 2,80; Los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias con 3,42; La adecuación de los horarios y turnos con 2,66; y La distribución entre créditos teóricos y prácticos con 3,17.

Los sistemas de evaluación son accesibles a través de la página web del título y de las propias guías docentes y permiten una certificación fiable sobre la adquisición de competencias por parte de los estudiantes. Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título. Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados, son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel de MECES del título.

3.7. INDICADORES

Se alcanza parcialmente

El título ha desarrollado procesos para hacer un seguimiento y valoración periódica del programa, garantizando el logro de sus objetivos, acordes con las necesidades de los estudiantes y de la sociedad. La satisfacción del alumnado con el título es de 3,43, la del profesorado 3,48 y la del PAS algo superior, 4,26. Los egresados valoran la formación recibida con un 3,54, y los empleadores con un 4,22. En todos los casos, los valores se han mantenido estables en los últimos cursos, lo que se considera un dato positivo. En la audiencia con estudiantes y egresados, éstos muestran una gran satisfacción con el título.

La satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado es alta y se mantiene en el tiempo, superando el 4 en los últimos tres cursos académicos.

En el último curso ha descendido el número de empresas con convenio para estudiantes de prácticas, estando actualmente en 120, frente a las 182 del curso anterior. La satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas es de 4,5. La valoración que hacen de los tutores es muy alta (5) en el caso de los tutores externos y de 2 en el caso de los internos. Por su parte, la satisfacción de los tutores internos es de 3,56 y la de los externos es de 5.

La satisfacción de los estudiantes, tanto entrantes como salientes, con los programas de movilidad es muy alta, tanto en el caso de la movilidad nacional como la internacional (si bien hay que tener en cuenta que el número de respuestas es muy bajo, en algunos casos, solo 1 sujeto ha respondido)

La recomendación "Se recomienda implementar procedimientos para aumentar la participación en las encuestas de satisfacción con la movilidad" ha sido atendida. Se ha diseñado Acción de Mejora. Se valora positivamente, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La orientación y acogida (Jornadas de bienvenida, tutoría académica y de titulación, cursos de orientación al estudio, asesoramiento de biblioteca, información y guía, atención a consultas, servicios asistenciales, etc.) tiene una valoración media (3,38) por parte de los estudiantes.

El colectivo más satisfecho con las infraestructuras del centro es el PAS (4,28), seguido de profesorado (3,89) y alumnado (3,38). Los alumnos valoran el equipamiento de las aulas con 3,05. Estos datos se consideran aceptables.

La tasa de graduación del título (72,57%), tasa de abandono (13%), tasa de eficiencia (99,32), mejoran los valores

Código Seguro de Verificación:R2U2TRZY342HTYT8KY6X2DX5Z32PQR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TRZY342HTYT8KY6X2DX5Z32PQR	PÁGINA	6/8
			

establecidos en la Memoria de Verificación (34,05%, 25,4% y 86,2% respectivamente), lo que se considera un hecho a valorar positivamente. Las tasas de rendimiento (90,47%) y éxito (96,31%) son buenas. Más de la mitad de los egresados encuentran trabajo antes de un año, estando el tiempo medio en 4 meses, lo que se considera un dato muy positivo. Los egresados valoran su satisfacción con la formación recibida como media-alta (3,31), y los empleadores se muestran bastante satisfechos con su formación. El título es sostenible teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles.

Recomendaciones:

Se recomienda implementar procedimientos para aumentar la participación en las encuestas de satisfacción con la movilidad

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Se recomienda publicar la Guía del TFG.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe publicar el Plan de mejora.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda atender las recomendaciones pendientes del Informe final para la renovación de la primera acreditación

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben atender las recomendaciones pendientes del Plan de Mejora 19-20

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda analizar la baja satisfacción con Procedimiento para la elección y realización del Trabajo de Fin de Grado

Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de estudiantes y profesores con la coordinación del programa formativo


Se recomienda poner en marcha acciones para mejorar la coordinación entre materias

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda implementar procedimientos para aumentar la participación en las encuestas de satisfacción con la movilidad

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Código Seguro de Verificación:R2U2TRZY342HTYT8KY6X2DX5Z32PQR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TRZY342HTYT8KY6X2DX5Z32PQR	PÁGINA	7/8
			

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación: R2U2TRZY342HTYT8KY6X2DX5Z32PQR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TRZY342HTYT8KY6X2DX5Z32PQR	PÁGINA	8/8
			